



Diputados aprueban reforma para que entidades federativas 'reconozcan' uso de símbolos

CIUDAD DE MÉXICO (GERARDO MAYORAL).- Con 455 votos a favor, 25 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el artículo 116 de la Constitución Política para que las legislaturas de las entidades legislen en materia de símbolos estatales, a fin de fomentar el patrimonio cultural y la identidad local.

Establece que las legislaturas de las entidades federativas, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, podrán legislar sobre los símbolos estatales, como son el himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local.

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, enviado a las legislaturas de los estados en términos del artículo 135 constitucional, considera necesario reconocer el uso de símbolos distintivos por parte de las entidades federativas.



<https://www.cronica.com.mx/nacional/diputados-aprueban-reforma-entidades-federativas-reconozcan-simbolos.html>